



SUBSECRETARIA OO. PP.
OFICINA DE PARTES

21 JUL 2014

TRAMITADO

DESIGNA EN CARGO DE SECRETARIO REGIONAL
MINISTERIAL DE OBRAS PUBLICAS A
PROFESIONAL QUE SE INDICA.
=====

SANTIAGO, 28 MAR 2014

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

N° 222

VISTO :

Las facultades previstas en el Art. 32°, N° 10, de la Constitución Política de la República, lo establecido en los Arts. 26° y 49°, incisos segundo y final de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, lo previsto en los Arts. 4°, 7°, letra b), 14° y 16°, inciso segundo, de la Ley N° 18.834, según textos fijados por el D.F.L. MINSEGPRES N° 1-19.653, de 2.000, y D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, respectivamente, lo señalado en los Arts. 61° y 62°, del DFL N° 1 - 19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, las facultades previstas en el D.F.L. M.O.P. N° 850, de 1997, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas, el Oficio RES. N° 01, de 17-03-2014, del Intendente de la Región de Atacama, habiéndose oído la opinión del Ministro de Obras Públicas respecto a la proposición emitida por el Sr. Intendente.

TOMADO RAZON

17 JUL. 2014

DECRETO

Contralor General
de la República
Subrogante

- 1.- DESIGNASE, a contar del 17 de marzo de 2014, a don **JUAN CARLOS GUIRAO VERAZAY**, RUN N° **12.842.560-8**, Profesional, en el cargo de Directivo, Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas de la Región de Atacama, Grado 3° EUS., de la Planta de la Subsecretaría de Obras Públicas, con residencia en Copiapó.
- 2.- CANCELESE, a la persona referida la Asignación Profesional correspondiente al Grado 3° EUS., y una Asignación de Responsabilidad Superior, equivalente a un 40% de su sueldo, conforme a lo previsto en la Ley N° 19.185 y en el D.L. N° 1.770, de 1977, respectivamente.
- 3.- ESTABLECESE, que por razones impostergables de buen servicio, el Sr. Guirao Verazay, debe asumir sus funciones en la fecha señalada precedentemente, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.
- 4.- Páguense las remuneraciones correspondientes, por intermedio de la Dirección de Contabilidad y Finanzas, con cargo a los fondos de la Subsecretaría de Obras Públicas, Sub-Título 21, contemplados en la Ley de Presupuestos año 2014, Interesado, SEREMI Y DIRCON de la Región de Atacama.

ANOTESE, TOMESE RAZON, NOTIFIQUESE Y PUBLIQUESE

CONTRALORIA GENERAL	
TOMA DE RAZON 23 JUN 2014	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEPT. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E.	
CUENTAS	
SUB DEP C.P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
SUB. DEPTO. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF POR \$	
IMPUTAC.	
PROGRAMA	
CONTRATO N°	
TD 5 N°	
PROCESO N°	7647352

Juan Alfonso Medina Muñoz
ASESOR
SUBSECRETARIO DE OBRAS
PUBLICAS

ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA
Ministro de Obras Públicas

MICHELLE BACHELET JERIA
Presidenta de la República